Dirección General de Vinculación Cultural
COORDINACIÓN DEL PAICE

Actividad	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	Calendarización de las Actividades – Períodos 2016												2017											
1. PLANEACIÓN				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ratificar o actualizar datos del responsable de las actividades de contraloría social ante la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS).	Coordinación del PAICE	Oficio	1																								
Elaborar los documentos rectores de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y PATCS)	Coordinación del PAICE	Documentos	3																								
Entrega de información al Secretario Ejecutivo: (Esquema, Guía Operativa y PATCS)	Coordinación del PAICE	Entrega de documentación	20																								
Inclusión de la cláusula de Contraloría Social en los instrumentos jurídicos signados con las instancias beneficiarias	Coordinación del PAICE	Documentos	20																								
2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitar y asesorar a los Secretarios Ejecutivos del Comité de Seguimiento en materia de Contraloría Social.	Coordinación del PAICE	Material de capacitación	20																								
Constituir los Comités de Contraloría Social.	Coordinación del PAICE e instancias beneficiarias	Comités	20																								
Realizar y/o coordinar las acciones contenidas en el plan de difusión.	Coordinación del PAICE e instancias beneficiarias	Tríptico	20																								
Realizar reuniones con los Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría por parte de los ejecutores	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Actas de Registro y Minutas (cada una).	20																								
3 SEGUIMIENTO				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recopilar las Cédulas de Vigilancia	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Documento	20																								
Recopilar los informes anuales.	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Documento	20																								
Recibir, atender o canalizar las quejas y denuncias presentadas y dar seguimiento.	Coordinación del PAICE	Seguimiento	Año completo																								
Analizar los resultados de contraloría social y realizar acciones de mejora	Coordinación del PAICE	Informe	1																								
4. CAPTURA EN EL SICS				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Incorporar al SICS los documentos para ser validados por la UORCS (Esquema, Guía Operativa y PATCS)	Coordinación del PAICE	Documentos	3																								

Captura de los documentos validados por la UORCS, la estructura operativa, la distribución del presupuesto a vigilar y la distribución de los materiales de difusión y capacitación. (A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir del oficio de validación)	Coordinación del PAICE	Documentos	3																								
Capturar plantilla de las Cédulas de Vigilancia de promoción y seguimiento; así como del Informe Anual en SICS	Coordinación del PAICE	Captura	3																								
Captura de información de los Programas de Trabajo de la Instancia beneficiaria (PTB) en el SICS.	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	PTB	20																								
Captura de los eventos de capacitación y asesoría.(A más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de cada trimestre.)	Coordinación del PAICE	Captura trimestral	20																								
Captura de los Comités de Contraloría Social (A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de cada trimestre, para el último trimestre el plazo es de 10 días hábiles.)	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Captura trimestral	20																								
Captura de las minutas de reunión (A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de cada trimestre, para el último trimestre el plazo es de 10 días hábiles.)	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Captura trimestral	20																								
Captura de las Cédulas de Vigilancia (A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de cada trimestre, para el último trimestre el plazo es de 10 días hábiles.)	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Captura trimestral	20																								
Captura de Informes Anuales (A más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del último trimestre.)	Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento	Captura trimestral	20																								

De acuerdo con los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la captura de la información es trimestral, no obstante cabe mencionar que de acuerdo con la mecánica de operación del PAICE, establecida en el numeral 4.1 Proceso de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura, apartado PAICE, para el ejercicio fiscal 2016; el plazo de captura en el SICS encuentra un desfase con la mecánica de operación del PAICE, así como con el período de ejecución de los proyectos; la incongruencia en tiempos ocurre debido a que el Sistema Informático únicamente permite un registro anual, de enero a diciembre, mientras que el procedimiento para otorgar el apoyo conlleva un proceso de revisión, selección y formalización jurídico administrativo que se extiende hasta el segundo semestre del año, para posteriormente iniciar la ejecución del proyecto de infraestructura cultural. De acuerdo con la mecánica de operación del PAICE cada proyecto beneficiado tiene un plazo de ejecución particular establecido en el documento jurídico correspondiente. Considerando lo anterior, las acciones de captura de información, pueden tener un desfase de hasta 12 meses.

Sobre la temporalidad establecida para la actividad Captura de los documentos validados, la estructura operativa, la distribución del presupuesto a vigilar y la distribución de los materiales de difusión y capacitación, específicamente la actividad de captura de estructura operativa aplicará únicamente para para proyectos beneficiados durante el ejercicio fiscal anterior; en congruencia con la mecánica de operación del PAICE, el número de Comités a instalar y el presupuesto a vigilar, se conocerán a partir del segundo semestre del año. Los Comités de proyectos beneficiados durante el ejercicio fiscal que se reporta, contarán con información para registrar hasta el último trimestre del ejercicio fiscal.

La captura trimestral durante el ejercicio fiscal 2016 aplicará únicamente para proyectos beneficiados durante el ejercicio fiscal anterior; los proyectos beneficiados durante el ejercicio fiscal que se reporta, contarán con información para registrar hasta el último trimestre del ejercicio fiscal.

Sobre el Informe Anual cabe señalar que el llenado por parte del Comité de Contraloría Social se realizará una vez cumplido el año de la fecha de constitución del Comité, al proyectarse un periodo que comprende de octubre de 2016 a enero de 2017 para la constitución de los mismos, la fecha programada de recepción de informes anuales será a partir el 1 de octubre de 2017. El plazo trimestral señalado para la Captura de Informes Anuales, contempla la posibilidad de que los proyectos concluyan antes de que se cumpla el año de la fecha de constitución de Comités; en estos casos, el informe anual deberá presentarse a la conclusión del proyecto.